

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MÉXICO, C. ALFREDO DEL MAZO MAZA, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, COMBATAN LAS CAUSAS DE LA VIOLENCIA EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE LA ENTIDAD, A CARGO DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

Quienes suscriben, diputadas y diputados federales del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como demás relativos y aplicables, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La violencia es definida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como *“el uso intencional de la fuerza física o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad que tiene como resultado la probabilidad de daño psicológico, causar lesiones, la muerte y/o diversos trastornos del desarrollo óptimo de la persona”*<sup>1</sup>.

La violencia es un fenómeno social y cultural, no es un instinto ofensivo codificado en los genes humanos. No obstante, este fenómeno ha encontrado diversas formas de manifestarse en la vida diaria debido a múltiples factores históricos y culturales. La

---

<sup>1</sup> Consultar en: <https://www.paho.org/es/temas/prevencion-violencia>

violencia se expresa de manera física, psicológica, verbal, sexual, económica, social y en los últimos años de manera cibernética.

La inseguridad que vive la población residente del Estado de México, gobernada por el priista Alfredo del Mazo Maza, es un hecho. En abril de 2022, la entidad mexiquense ganó a pulso el primer lugar a nivel nacional en incidencia delictiva con 132 mil 716 presuntos casos registrados<sup>2</sup>. Esta situación no ha hecho más que agravarse. Este problema es especialmente doloroso en el ambiente escolar, la violencia en el entorno escolar es: *“toda las formas de violencia que se manifiestan en la escuela y alrededor de ésta, padecidas por los alumnos y perpetradas por otros alumnos, docentes y demás miembros del personal docente”*<sup>3</sup>, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus siglas en inglés).

La violencia escolar es el resultado de un tejido social fracturado, donde las y los jóvenes no solamente normalizan las agresiones y conductas violentas que observan y viven día a día en el Estado de México, sino que idealizan situaciones que transgreden los derechos humanos de las personas entre los 12 a los 17 años; replican la violencia que ocurre en los hogares en su *“escuela y la vía pública, ámbitos donde suceden 8 de cada 10 agresiones”*<sup>4</sup>.

La constante violencia escolar y su desatención por parte de las autoridades educativas mexiquenses es tema de todos los días en los medios de comunicación. Esta el caso reciente de un joven que, tras una riña a las afueras de su plantel educativo ubicado en la ciudad de Toluca, lastimó en el abdomen a un compañero con un arma punzo cortante<sup>5</sup>. Esto es niños atacando niños, niños aprendiendo a ser violentos.

---

<sup>2</sup> Consultar en: [https://drive.google.com/file/d/16N74EjplubYUzPQr2uaGB8qIRKGgp\\_Fa/view](https://drive.google.com/file/d/16N74EjplubYUzPQr2uaGB8qIRKGgp_Fa/view)

<sup>3</sup> Consultar en: Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) <https://es.unesco.org/news/que-necesita-saber-acerca-violencia-y-acoso-escolar>

<sup>4</sup> Consultar en: <https://www.unicef.org/mexico/protecci%C3%B3n-contra-la-violencia>

<sup>5</sup> Consultar en: <https://seunonoticias.mx/2022/06/09/estudiante-de-secundaria-apunala-a-companero-de-clase-en-toluca/>

Las autoridades educativas estatales no han hecho más que evadir la problemática. Desde noviembre de 2020, María Virginia Morales, visitadora adjunta de Atención a Violencia Escolar de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, advirtió que en dos años autoridades estatales acumularon cerca de 1 mil 51 quejas de acoso escolar, violencia y *bullying*<sup>6</sup>.

El gobierno de la entidad tiene la obligación de garantizar una educación libre de violencia y debe aplicar el artículo 74 de la Ley General de Educación (LGE) que instruye a la letra que: *“Las autoridades educativas, en el ámbito de su competencia, **promoverán la cultura de la paz y no violencia** para generar una convivencia democrática basada en el respeto a la dignidad de las personas y de los derechos humanos*<sup>7</sup>.

Por tal motivo, se estima necesario realizar un exhorto a las autoridades competentes para que realicen, junto con la comunidad educativa, acciones para hacer valer el sentido de comunidad y solidaridad, que prevengan y atiendan las causas de la violencia escolar, y que garanticen la integridad física, psicológica y social de las niñas, niños y adolescentes mexiquenses.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del Estado de México, C. Alfredo del Mazo Maza, y al titular de la Secretaría de Educación del Estado de México, C. Gerardo Monroy Serrano, a que, en coordinación con la Comunidad Educativa y, en el ámbito de sus atribuciones, realicen acciones eficaces para prevenir y disminuir la violencia escolar en los planteles educativos de la entidad.

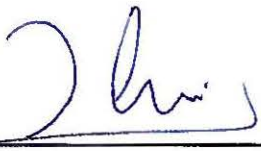
---

<sup>6</sup> Consultar en: <https://www.milenio.com/politica/organismos/edomex-codhem-recibe-mil-51-quejas-acoso-violencia-bullying>

<sup>7</sup> Consultar en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador del Estado de México, C. Alfredo del Mazo Maza, y al titular de la Secretaría de Educación del Estado, C. Gerardo Monroy Serrano, para que, en el ámbito de sus atribuciones, ejecuten políticas públicas que fomenten la cultura de la paz en los planteles de la entidad.

*Dado en el Pleno de la Comisión Permanente, el 20 de junio de 2022.*



---